Zelosso d Manuel el Pin enque piden Lyn para Escudello
en cuia Casa tenga asiento de Escuadra para Vender sus mant-
Zentendido Jo esta Cud aquerda selar Conde de Superando
alas Posturas Lottrand

Dr Pedro Alan Co
de Torres y Portillo
Dr. Zamudio
Miguel Medrano de Mendoza
Martin de Arriaza Corregor

En la M. R. y M. L. Cud de Carvalo en Dorbas Almeida de sey ans
de mil y Sete Cs quarenta y Siete se ajuntaron alauldo ordn Lo.
Dr. Dn Jaime Damasit Abogado de los R. Consejos y Alcalde mr de
esta Cud Dr. Pedro Fco Dalmau, Dn Pedro Rodrigo Dr. Felix del Rio
Dn Fabian Garcia Carpero y Bernardo Enrrich del Pedroso y
Alonso Henry y Dn Ginez Nuesa Regd. Zaforo lasor dijo ——
Que se sitase a todos los Cand Regd y Thanpoco de Seran dos ——
La Cud En Dnt de la Carta Cordinada Gelb de Pedro
xes de Dn. de Ruda Procurador en la Corte en que le
Notivia el estado de la de Dr. Pedro para el seguim de
la de Retencion de la Cs de las Prebendas de Obener y Gozen
Que en Dr se sirvan de Dar de Lidir en el Pleito de Dn Thomas de
Montenegro sobre lemision Poder exhibido en esta Cud Dr. Dn Pedro
en el R. Consejo de Castilla Sobre Conbocar a la Clemira
Capitular el Dr en Rdo Dr la asistencia de la Cs de dho Poder
con todas las Clausulas Necesarias de Clemira de Dr
Pedro ——

Entro el Dr Pedro Alan Rosa Regidor ——
Pedro Rosa
Procurador de la Cud Hermandad y dejada de librar Contra el Dr Pedro